



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 12

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022
OBJETO CONTRATAR:	GRUPO B REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "DOTACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES EN LOS CENTROS DIGITALES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" identificado con BPIN: 20211301010673
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$186.372.324)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, que fue habilitada, dentro del presente proceso, y por lo tanto se procede a evaluar:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

FACTORES DE EVALUACIÓN
Factores técnicos

FACTOR DE SELECCIÓN	FACTOR EXPERIENCIA POR GRUPO	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITOS	PUNTAJE FOLIO	OBSERVACIONES								
FACTORES TECNICOS PUNTOS MAXIMOS (POR GRUPO)	-	390	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE</p> <p>ESPECIFICA</p> <p>ADICIONAL</p> <p>DEL</p> <p>EXPERIENCIA 390 PUNTOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acordar 1 Contrato acorde al en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Acordar 2 Contratos adscritos en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"</td> <td>390</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE		DESCRIPCION	PUNTAJE	Acordar 1 Contrato acorde al en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"	200	Acordar 2 Contratos adscritos en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"	390	113 AL 119	<p>1) CONTRATO 104 DE 2020</p> <p>CONTRATANTE: EMTel SA</p> <p>CODIGOS: 801016, 801615</p> <p>RUP: 29</p> <p>PARTICIPACION 100 %</p> <p>VALOR: 19.499.997</p> <p>SMMLV RUP 22.21</p> <p>ACTA DE INICIO : 26/08/2020</p> <p>ACTA DE TERMINACION: 26/10/2020</p> <p>OBJETO: IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA CONTROLAR Y MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PARA IDENTIFICAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE DATOS Y ELÉCTRICAS DE LAS</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE													
DESCRIPCION	PUNTAJE												
Acordar 1 Contrato acorde al en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"	200												
Acordar 2 Contratos adscritos en cuyo objeto se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo a la ejecución de proyectos"	390												

Se deberá aportar certificación de experiencia donde se detallen específicamente los valores ejecutados, las fechas de inicio y finalización y donde se demuestre que el contrato fue ejecutado a cabalidad. Al igual que con la experiencia específica, todos los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia adicional, deberán estar clasificados en los dos (2) códigos UNSPSC establecidos anteriormente.

Es claro precisar que los contratos objeto de evaluación ponderable deberán ser distintos



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 12

		<p>a los aportados como experiencia ponderable.</p> <p>La tabla anterior se calificará de manera individual para cada grupo, en ningún momento será valido aportar una misma certificación de experiencia para varios grupos. En caso de que el proponente desee presentarse a todos los grupos deberá detallar de manera específica y clara, cuales contratos corresponden a cada grupo.</p> <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia</p>	<p>SEDES PROPIAS DEL ICA, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS ACCIONES DE MEJORA NECESARIAS PARA QUE LAS REDES LOCALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE DISEÑO Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO". EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-160-2020 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y EMTEL S.A. E.S.P."</p> <p>FOLIOS 165 A 166</p> <p>4)CONTRATO NUMERO 127 DE 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS: 801016, 801615 RUP: 30 VALOR: \$215.050.000 SMMLV RUP : 244,99 ACTA DE INICIO : 20/10/2020</p>
--	--	---	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 12

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	<p>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignan 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el profesional egreso a la superación otorgado en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.</td> <td>30 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Poseído en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de Ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de negocios o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.</td> <td>70 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO	Se asignan 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el profesional egreso a la superación otorgado en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS	NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos		Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Poseído en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de Ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de negocios o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS	NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos		PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100 PUNTOS	<p>PUNTAJE 100 FOLIOS 120 A LA 123</p>	<p>DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA ESPECIALISTA INGENIERIA DE SOFTWARE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 11/04/2008</p> <p>EXPERIENCIA: DIRECTOR DE TECNOLOGIA : 1 DE SEP DEL 2013 HASTA 3 ENERO DEL 2018</p> <p>TIEMPO 4 AÑOS 4 MESES Y TRES DIAS</p>
DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO															
Se asignan 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el profesional egreso a la superación otorgado en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS															
NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos																
Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Poseído en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de Ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de negocios o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS															
NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos																
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100 PUNTOS															

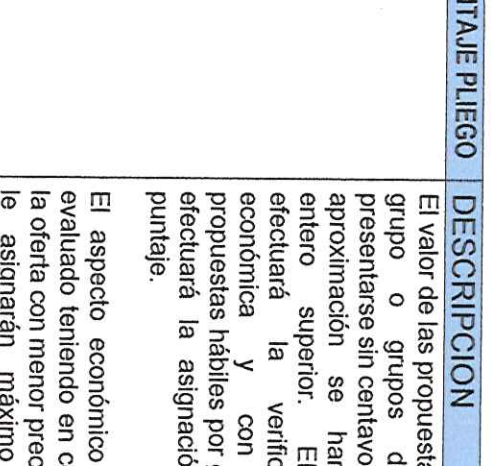


EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 6 de 12

EVALUACION ECONOMICA POR GRUPO – 215 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO- PRECIO	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL DE LA PROPUESTA	400	El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje. El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 400 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 400 puntos. A las demás según la siguiente fórmula:	400	OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$ 186.372.324
			FOLIOS 111 Y 112	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

		<p>PMnP X75 PMnP X75 -----; y así sucesivamente. PMyP1 PMyP2</p> <p>PMnP: propuesta con el menor precio PMyP1: propuesta con el segundo menor precio PMyP2: propuesta con el tercer menor precio</p>		
--	--	--	--	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE FOLIOS 125 AL 126 PUNTAJE 100	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	100	<p>Para la asignación de los diez (100) puntos y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula que los servicios nacionales son aquellos "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana", para lo cual el oferente deberá aportar en su propuesta</p> <p>a. Para personas naturales, la copia de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia</p>		



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

<p>CUMPLIMIENTO DECRETO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO DE 2018. PERSONAL EN</p>	<p>10</p>	<p>b. Para personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal c. Para proponente plural y teniendo en cuenta la conformación del mismo, los documentos indicados en los dos literales anteriores. Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá anexar en su oferta, un documento debidamente suscrito, donde indique claramente el porcentaje de servicios profesionales de origen colombiano que ofrece</p>	<p>PUNTAJE 0</p>	<p>NO NINGUN DOCUMENTO APORTA</p>																		
<p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>MÍNIMO DE CON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td></td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO DE CON	Entre 1 y 30		1	Entre 31 y 100		2	Entre 101 y 150		3	Entre 151 y 200		4	Mayor a 200		5			
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO DE CON																				
Entre 1 y 30		1																				
Entre 31 y 100		2																				
Entre 101 y 150		3																				
Entre 151 y 200		4																				
Mayor a 200		5																				



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 9 de 12

	<p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida</p>		
--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 12

ASIGNACION DE PUNTAJE: 1000 puntos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES TECNICOS (490 PUNTOS)	FACTOR EXPERIENCIA	390
	FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100
FACTORES ECONOMICOS (400 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional	100
Cumplimiento Decreto 392 de 2018, Personal en situación de discapacidad (10)		0
TOTAL, PUNTOS		990

En la presente invitación pública se presentó un solo proponente, el cual fue habilitado y como se observa en la evaluación, saco un alto puntaje, y al ver la conveniencia de la oferta presentada por el proponente, de acuerdo con el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 01 de 2021, que actualizó el reglamento interno de contratación de la empresa, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGENS SAS** CUYO NIT: 901133831-3.



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 11 de 12

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
Jefe Oficina Jurídica


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERRUMDEZ
Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Coordinación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnología



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 12 de 12

